



Ministerio de Educación y Justicia  
 Universidad Nacional de Salta  
 FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 13 de Mayo de 1.993

Expediente Nº 8.061/83

RES. Nº 124/93

VISTO:

Estas actuaciones iniciadas por la Srta. María Luisa Saravia, L.U. Nº 11.957, para obtener reconocimiento de las asignaturas aprobadas en la carrera de Ingeniería Química (Fac. Cs. Tecnológicas-UNSa.), con las que corresponden al Plan de Estudios del Profesorado en Matemática y Física (Plan/87) de esta Facultad;

Que mediante Res. Nº 588/91, se le acordó un plazo de hasta el 31/12/92, para rendir las pruebas complementarias de las siguientes asignaturas: Introducción a la Matemática - A.L.G.A.- Física III y Física IV;

El informe de la respectiva Comisión de Carrera, en la que se le otorga una nueva prórroga la cual corre agregado a fs. 109 de estos actuados;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Acordar a la Srta. MARIA LUISA SARAVIA, L.U. Nº 11.957, reconocimiento de la asignatura INTRODUCCION A LA MATEMATICA, aprobada en la carrera de Ingeniería Química (Fac.Cs. Tecnológicas-UNSa.), más prueba complementaria YA APROBADA, correspondiente a la carrera del Profesorado en Matemática y Física, según consta a fs. 84, 90 y 97 de estos actuados.

ARTICULO 2º : Acordar, una nueva prórroga para rendir las pruebas complementarias de las siguientes asignaturas: Hasta el 31/07/93 A.L.G.A. - hasta el 31/12/93 FISICA III y hasta el 31/07/94 FISICA IV, caso contrario la alumna deberá cursar nuevamente las asignaturas.

ARTICULO 3º : Hágase saber y siga al Departamento Alumnos para su de razón y demás efectos. Cumplido, RESERVESE.-

EXACTAS  
 815.

Ing. CARLOS ALBERTO CADENA  
 SECRETARIO ACADEMICO  
 Facultad de Ciencias Exactas



Ing. NORBERTO A. BONINI  
 DECANO  
 Facultad de Ciencias Exactas